

LA VIDA Y LA MUERTE EN TARIFA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX.



María Francisca Cortés Melgar

LA VIDA Y LA MUERTE EN TARIFA
EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX.

Maria Francisca Cortés Melgar

INTRODUCCION

En la presente exposición presentamos un avance de la tesis doctoral que sobre la población de Tarifa (1795-1870) estamos realizando. En ella utilizamos técnicas de reconstrucción de familias para poder precisar, además de los aspectos tradicionales que se refieren al movimiento natural de la población, su comportamiento familiar. Al estudio de la natalidad, la nupcialidad, la mortalidad y la interrelación entre las mismas, se añade el del comportamiento familiar de la población: número de hijos por familia, intervalo en meses de los nacimientos, edad de los padres en cada concepción, profesión de los hijos con respecto a los padres, evolución del domicilio familiar, número de familias por vivienda, movilidad social a través del matrimonio, etc, elementos éstos que cuando faltan censos o padrones en una localidad, como es el caso de Tarifa, sólo con estas técnicas podemos reconstruir. Del mismo modo tenemos la posibilidad de depurar los errores u omisiones que aparecen en los registros parroquiales y que se refieren a la edad, estado civil, profesión, etc. Por tanto, es el método que, en nuestro caso, más aspectos permite estudiar y con más precisión.

Hemos reconstruido esta visión de la vida y la muerte en Taifa en la primera mitad del siglo XIX a partir de la información que nos ofrecen las fuentes locales: libros de actas de cabildos y de defunciones, en ambos casos abarcando el período completo de 1795 a 1850. No queremos agotar todos los aspectos que el tema nos permite, que reservamos para una ocasión posterior, sino presentar algunos de los más significativos que ayuden a comprender el lento transcurrir de la historia en un pueblo que, en muchas facetas, resulta peculiar.

I.- LAS FUENTES DE RIQUEZA.

La estructura socio-económica de Tarifa en la primera mitad del siglo XIX se caracteriza por la permanencia de las formas tradicionales, propias del período anterior. La ausencia de un proceso de industrialización y de modernización en la producción agraria parece total y tan sólo en el aspecto jurídico se desarrolla un proceso, reflejo de los procesos generales del país, que pretende la superación definitiva del Antiguo Régimen, pero que resultará muy contradictorio por la resistencia que las fuerzas sociales tradicionales van a oponer.

En este período, la tierra y las actividades que en torno a ella se generan, constituyen la principal fuente de riqueza: actividades agropecuarias, pesca y explotación forestal se combinan con una estructura de la propiedad de la tierra que permanece vinculada, y con un escaso desarrollo de las actividades artesanales, en un marco de economía de subsistencia donde sólo la producción agrícola y ganadera de un minoritario sector puede tener una finalidad comercial.

En este contexto, la ganadería se manifiesta como la principal fuente de riqueza, si bien esta explotación se combina con la de la tierra. Se trata de una producción relativamente extendida, ya que aparece un número importante de pequeños criadores frente a un número reducido de propietarios que concentran el grueso de la producción. El ganado vacuno se presenta como el más lucrativo seguido por el cerda y lanar, siendo la especie más abundante la de la cabra. Caballos y bueyes completan una producción que para estos casos no hemos podido determinar.

La importancia de la cabaña vacuna, de cerda y lanar queda reflejada en la relación de criadores y de su producción correspondiente a los años 1.797 y 1.798. En ella se pone de manifiesto que los cinco grandes criadores de la primera especie lo son también de las otras dos.

En la relación de 1.797 encontramos a diez propietarios de carneros cuya producción individual oscila entre 650 y 10 cabezas (no hay datos para cantidades inferiores) con una producción total de 1.875 cabezas adultas más un número indeterminado de hembras y de crías que para este año no se precisan. De ellos los cinco primeros criadores poseen el 93,87% del total (650 cabezas, 500, 250, 200 y 160, respectivamente), el resto de criadores el 6,13% de la producción.

En 1798 el número total de machos asciende a 3.040, estimándose el crecimiento de este sector en un 62%, lo que sumados a las 6.180 crías que se contabilizan para este año suman un total de 9.220 cabezas. No aparecen computadas las hembras. Los cinco primeros criadores han experimentado un incremento de la producción de un 36,6% y el resto de un 62,13%.

La relación de criadores de cerda de 1797 establece la proporción en que éstos han de contribuir al abasto del común: 1 por 50. La producción individual oscila entre los 1.500 machos del primer criador y los 17 del último. El número total de machos contabilizados en este grupo es de 9.494. Los cinco primeros propietarios concentran 5.215 cabezas (el 54,93% de la producción), mientras que los 47 restantes con 4.279 cabezas suman el 45,07%.

En 1798 la producción de cerda tiene un incremento del 95,15%, con un número de machos de 18.528 manteniéndose el mismo número de criadores.

La relación de propietarios de ganado vacuno se refiere a 1796 y 1798. En este caso, no se menciona el número total de reses que posee el criador, ni la proporción de la que se ha obtenido esta cantidad; sólo el número de reses que cada uno debe entregar para el abasto del común. Sesenta y ocho son los criadores que reúnen las condiciones exigidas por el Ayuntamiento para abastecer, de los cuales los cinco primeros concentran el 45,41% de la producción.

En 1798 la producción vacuna se puede considerar estacionaria. El número de abastecedores ha descendido de 68 a 63 y los cinco primeros criadores concentran este año el 46,91% de la producción.

Hay que hacer constar que estas cifras deben estar situadas por debajo de la realidad. No sólo porque, en general, no se contabilizaban las hembras ni las crías, sino porque eran facilitadas por los propios criadores al Ayuntamiento, quienes se resistían todo lo posible para entregarlas. De hecho, las ocultaciones debieron ser significativas cuando al año siguiente el Ayuntamiento estableció la obligación de presentar el ganado para su recuento, con cuya medida perdemos nosotros la oportunidad de conocer la evolución de esta cabaña.

Del mismo modo, no tenemos datos referentes al número de cabras, especie que se menciona como la más abundante; ni de bueyes ni caballos, cuya cría era también de considerable importancia.

La rentabilidad de las actividades ganaderas contrastaba con una agricultura que dependía totalmente de los factores climatológicos y que suponía la única forma de subsistencia de la gran mayoría de la población. La alternancia en un mismo año agrícola de lluvias torrenciales, seguidas de sequías pertinaces, era frecuente y provocaba que la amplia masa

de jornaleros, calificada de continuo como paupérrima, se moviera con frecuencia entre la miseria y la desesperación. En este sentido las lluvias otoñales de 1796 provocaron continuas inundaciones con el hundimiento del puente situado cerca del arco, con lo que el recinto urbano quedó prácticamente incomunicado con los campos correspondientes. El temporal de Diciembre de 1797 fué calificado de *"tan extraño y perjudicial, que no se ha experimentado semejante en muchos años"*. Las mismas lluvias torrenciales se mencionan para 1795 y 1794 y *"en casi todos los años anteriores"*.

Estas alternancias se repetirán a lo largo del período. Baste como ejemplo la situación que se produce en 1842 cuando *"por efecto de las continuas lluvias había llegado a su colmo la miseria de los pobres braceros y jornaleros del campo, llegando a extremos de que en grupos numerosos discurrían por la ciudad implorando la clemencia pública"*, ante lo cual el Ayuntamiento tuvo que abrir una suscripción entre los pudientes para dar a cada familia diariamente una libra de pan por cada hijo que tuviera y una libra y media a los jornaleros solteros para evitar *"los males y desórdenes a que el hambre pudiera conducir"*.(1)

La agricultura era el único medio de subsistencia para la gran mayoría de la población, por ello el Ayuntamiento intervenía en los problemas de escasez y carestía con medidas diversas: organizando el abastecimiento de la población con productos foráneos e interviniendo en la regulación de los precios. En este sentido el pósito actuaba incidiendo sobre la oferta de trigo, cuando tenía recursos para ello, lo que conseguía el descenso de los precios aunque esta intervención municipal fué suprimiéndose a medida que se aplicó la libertad de comercio a los distintos ramos. lo que se tradujo en graves problemas de especulación en épocas de crisis.

Podemos conocer la producción agrícola de Tarifa a partir del interrogatorio enviado por la Intendencia de Cádiz al Ayuntamiento en julio de 1805, debido a la obligación de contribuir a la hacienda real con el tres y un tercio de todo fruto de la tierra, de toda cría de ganado mayor y menor, abejas, aves, miel y cera. Este cuestionario quiere conocer cuáles son las especies de las que se paga el diezmo. Se responde que de bellota sólo, por no haber castaños, encinales, guindos ni cerezos; se paga el diezmo de huertas y arboleda en toda especie de frutas: naranjos, ciruelas, damascos, membrillos, nueces, peras y manzanas. No se paga el diezmo de fruto menudo: olivo, algarrobo, etc., porque no hay. Entre las especies animales se paga de trucha, potros, borricos, abejas y cabras, que son las especies conocidas en esta ciudad, y no pueden pagarse en mulos, camellos, conejos, etc., por no haber. No se paga diezmo de las aves domésticas o de corral, que no se crían en abundancia en la ciudad. Se paga diezmo de lana, de queso, de leche que no se cuaja y se vende, pero no de manteca; se paga de miel y cera, no de las colmenas; de todas clases de hortalizas y legumbres, sandías y melones, y de toda clase de fruta que producen los huertos particulares.

Frente al importante desarrollo de la ganadería y la agricultura, la industria era prácticamente inexistente. No se refleja en las actas de cabildo las respuestas a los interrogatorios sobre el estado de este sector que la Intendencia de Cádiz envió al Ayuntamiento en 1802, en 1815, y en 1827; sin embargo, contamos con testimonios específicos sobre el estado de la misma. Baste como ejemplo la rotundidad de la respuesta a la circular de febrero de 1835 de aquella Intendencia sobre la situación de los establecimientos y servicios públicos en Tarifa: *"no hay ninguna fábrica"*. A otra circular preguntando cuántas fábricas de licores y aguardientes había, la respuesta es la que sigue: *"aquí no hay dichas fábricas"*; a otra del Gobierno civil sobre *"el número de fábricas de telares de tejidos de todas clases que haya en la ciudad"* se contesta que *"no hay ninguna de dichas clases"*. Al interrogatorio realizado en marzo de 1827 sobre las cosechas de lino y cáñamo: *"no las produce este término"*...

En cuanto al comercio, desde 1795 aparece información sobre el abundante número de tiendas y la necesidad de regular su existencia. La sistematización de estas actividades se refiere a 1817 con motivo de establecerse el subsidio de comercio. La relación es la siguiente según la importancia de su contribución:

En este período, la tierra y las actividades que en torno a ella se generan, constituyen la principal fuente de riqueza: actividades agropecuarias, pesca y explotación forestal se combinan con una estructura de la propiedad de la tierra que permanece vinculada, y con un escaso desarrollo de las actividades artesanales, en un marco de economía de subsistencia donde sólo la producción agrícola y ganadera de un minoritario sector puede tener una finalidad comercial.

En este contexto, la ganadería se manifiesta como la principal fuente de riqueza, si bien esta explotación se combina con la de la tierra. Se trata de una producción relativamente extendida, ya que aparece un número importante de pequeños criadores frente a un número reducido de propietarios que concentran el grueso de la producción. El ganado vacuno se presenta como el más lucrativo seguido por el cerda y lanar, siendo la especie más abundante la de la cabra. Caballos y bueyes completan una producción que para estos casos no hemos podido determinar.

La importancia de la cabaña vacuna, de cerda y lanar queda reflejada en la relación de criadores y de su producción correspondiente a los años 1.797 y 1.798. En ella se pone de manifiesto que los cinco grandes criadores de la primera especie lo son también de las otras dos.

En la relación de 1.797 encontramos a diez propietarios de carneros cuya producción individual oscila entre 650 y 10 cabezas (no hay datos para cantidades inferiores) con una producción total de 1.875 cabezas adultas más un número indeterminado de hembras y de crías que para este año no se precisan. De ellos los cinco primeros criadores poseen el 93,87% del total (650 cabezas, 500, 250, 200 y 160, respectivamente), el resto de criadores el 6,13% de la producción.

En 1798 el número total de machos asciende a 3.040, estimándose el crecimiento de este sector en un 62%, lo que sumados a las 6.180 crías que se contabilizan para este año suman un total de 9.220 cabezas. No aparecen computadas las hembras. Los cinco primeros criadores han experimentado un incremento de la producción de un 36,6% y el resto de un 62,13%.

La relación de criadores de cerda de 1797 establece la proporción en que éstos han de contribuir al abasto del común: 1 por 50. La producción individual oscila entre los 1.500 machos del primer criador y los 17 del último. El número total de machos contabilizados en este grupo es de 9.494. Los cinco primeros propietarios concentran 5.215 cabezas (el 54,93% de la producción), mientras que los 47 restantes con 4.279 cabezas suman el 45,07%.

En 1798 la producción de cerda tiene un incremento del 95,15%, con un número de machos de 18.528 manteniéndose el mismo número de criadores.

La relación de propietarios de ganado vacuno se refiere a 1796 y 1798. En este caso, no se menciona el número total de reses que posee el criador, ni la proporción de la que se ha obtenido esta cantidad; sólo el número de reses que cada uno debe entregar para el abasto del común. Sesenta y ocho son los criadores que reúnen las condiciones exigidas por el Ayuntamiento para abastecer, de los cuales los cinco primeros concentran el 45,41% de la producción.

En 1798 la producción vacuna se puede considerar estacionaria. El número de abastecedores ha descendido de 62 a 63 y los cinco primeros criadores concentran este año el 46,91% de la producción.

Hay que hacer constar que estas cifras deben estar situadas por debajo de la realidad. No sólo porque, en general, no se contabilizaban las hembras ni las crías, sino porque eran facilitadas por los propios criadores al Ayuntamiento, quienes se resistían todo lo posible para entregarlas. De hecho, las ocultaciones debieron ser significativas cuando al año siguiente el Ayuntamiento estableció la obligación de presentar el ganado para su recuento, con cuya medida perdemos nosotros la oportunidad de conocer la evolución de esta cabaña.

Del mismo modo, no tenemos datos referentes al número de cabras, especie que se menciona como la más abundante; ni de bueyes ni caballos, cuya cría era también de considerable importancia.

La rentabilidad de las actividades ganaderas contrastaba con una agricultura que dependía totalmente de los factores climatológicos y que suponía la única forma de subsistencia de la gran mayoría de la población. La alternancia en un mismo año agrícola de lluvias torrenciales, seguidas de sequías pertinaces, era frecuente y provocaba que la amplia masa

de jornaleros, calificada de continuo como paupérrima, se moviera con frecuencia entre la miseria y la desesperación. En este sentido las lluvias otoñales de 1796 provocaron continuas inundaciones con el hundimiento del puente situado cerca del arco, con lo que el recinto urbano quedó prácticamente incomunicado con los campos correspondientes. El temporal de Diciembre de 1797 fué calificado de *"tan extraño y perjudicial, que no se ha experimentado semejante en muchos años"*. Las mismas lluvias torrenciales se mencionan para 1795 y 1794 y *"en casi todos los años anteriores"*.

Estas alternancias se repetirán a lo largo del período. Baste como ejemplo la situación que se produce en 1842 cuando *"por efecto de las continuas lluvias había llegado a su colmo la miseria de los pobres braceros y jornaleros del campo, llegando a extremos de que en grupos numerosos discurrían por la ciudad implorando la clemencia pública"*, ante lo cual el Ayuntamiento tuvo que abrir una suscripción entre los pudientes para dar a cada familia diariamente una libra de pan por cada hijo que tuviera y una libra y media a los jornaleros solteros para evitar *"los males y desórdenes a que el hambre pudiera conducir"*.(1)

La agricultura era el único medio de subsistencia para la gran mayoría de la población, por ello el Ayuntamiento intervenía en los problemas de escasez y carestía con medidas diversas: organizando el abastecimiento de la población con productos foráneos e interviniendo en la regulación de los precios. En este sentido el pósito actuaba incidiendo sobre la oferta de trigo, cuando tenía recursos para ello, lo que conseguía el descenso de los precios aunque esta intervención municipal fué suprimiéndose a medida que se aplicó la libertad de comercio a los distintos ramos. lo que se tradujo en graves problemas de especulación en épocas de crisis.

Podemos conocer la producción agrícola de Tarifa a partir del interrogatorio enviado por la Intendencia de Cádiz al Ayuntamiento en julio de 1805, debido a la obligación de contribuir a la hacienda real con el tres y un tercio de todo fruto de la tierra, de toda cría de ganado mayor y menor, abejas, aves, miel y cera. Este cuestionario quiere conocer cuáles son las especies de las que se paga el diezmo. Se responde que de bellota sólo, por no haber castaños, encinales, guindos ni cerezos; se paga el diezmo de huertas y arboleda en toda especie de frutas: naranjos, ciruelas, damascos, membrillos, nueces, peras y manzanas. No se paga el diezmo de fruto menudo: olivo, algarrobo, etc., porque no hay. Entre las especies animales se paga de trucha, potros, borricos, abejas y cabras, que son las especies conocidas en esta ciudad, y no pueden pagarse en mulos, camellos, conejos, etc., por no haber. No se paga diezmo de las aves domésticas o de corral, que no se crían en abundancia en la ciudad. Se paga diezmo de lana, de queso, de leche que no se cuaja y se vende, pero no de manteca; se paga de miel y cera, no de las colmenas; de todas clases de hortalizas y legumbres, sandías y melones, y de toda clase de fruta que producen los huertos particulares.

Frente al importante desarrollo de la ganadería y la agricultura, la industria era prácticamente inexistente. No se refleja en las actas de cabildo las respuestas a los interrogatorios sobre el estado de este sector que la Intendencia de Cádiz envió al Ayuntamiento en 1802, en 1815, y en 1827; sin embargo, contamos con testimonios específicos sobre el estado de la misma. Baste como ejemplo la rotundidad de la respuesta a la circular de febrero de 1835 de aquella Intendencia sobre la situación de los establecimientos y servicios públicos en Tarifa: *"no hay ninguna fábrica"*. A otra circular preguntando cuántas fábricas de licores y aguardientes había, la respuesta es la que sigue: *"aquí no hay dichas fábricas"*; a otra del Gobierno civil sobre *"el número de fábricas de telares de tejidos de todas clases que haya en la ciudad"* se contesta que *"no hay ninguna de dichas clases"*. Al interrogatorio realizado en marzo de 1827 sobre las cosechas de lino y cáñamo: *"no las produce este término"*...

En cuanto al comercio, desde 1795 aparece información sobre el abundante número de tiendas y la necesidad de regular su existencia. La sistematización de estas actividades se refiere a 1817 con motivo de establecerse el subsidio de comercio. La relación es la siguiente según la importancia de su contribución:

Tiendas de paño y abacería: 32.647 reales. Negociantes en rentas decimales: 10.400 reales. De aceite: 9.900 reales. Carbón, leña y curtidos: 5.554 reales. Panadería y harineros: 5.137 reales. Posadas, cafés y billares: 4.700 reales. Negociantes en subastas de rentas reales: 4.460 reales. Granos: 3.932 reales. Vinos y licores: 2.525 reales. Negocios de barcos: 2.410 reales. Traficantes de carnes: 2.070 reales. Madera: 1.900 reales. Confiterías y cererías: 1.800 reales. Traficantes en suela y obra basta: 1.740 reales. Arriería: 1.500 reales. Marchante de ganado: 1.000 reales. Sombrerería: 300 reales. Albardoneros: 100 reales. Latoneros: no se precisa.

Esta relación no permite conocer el grado de concentración que existía en cada una de estas actividades, pero podemos deducir de ella que las actividades que mayor contribución generan son, en general, las relacionadas con el abastecimiento de las primeras necesidades (y obligaciones) del común y la escasísima distribución de los productos derivados de una artesanía local.

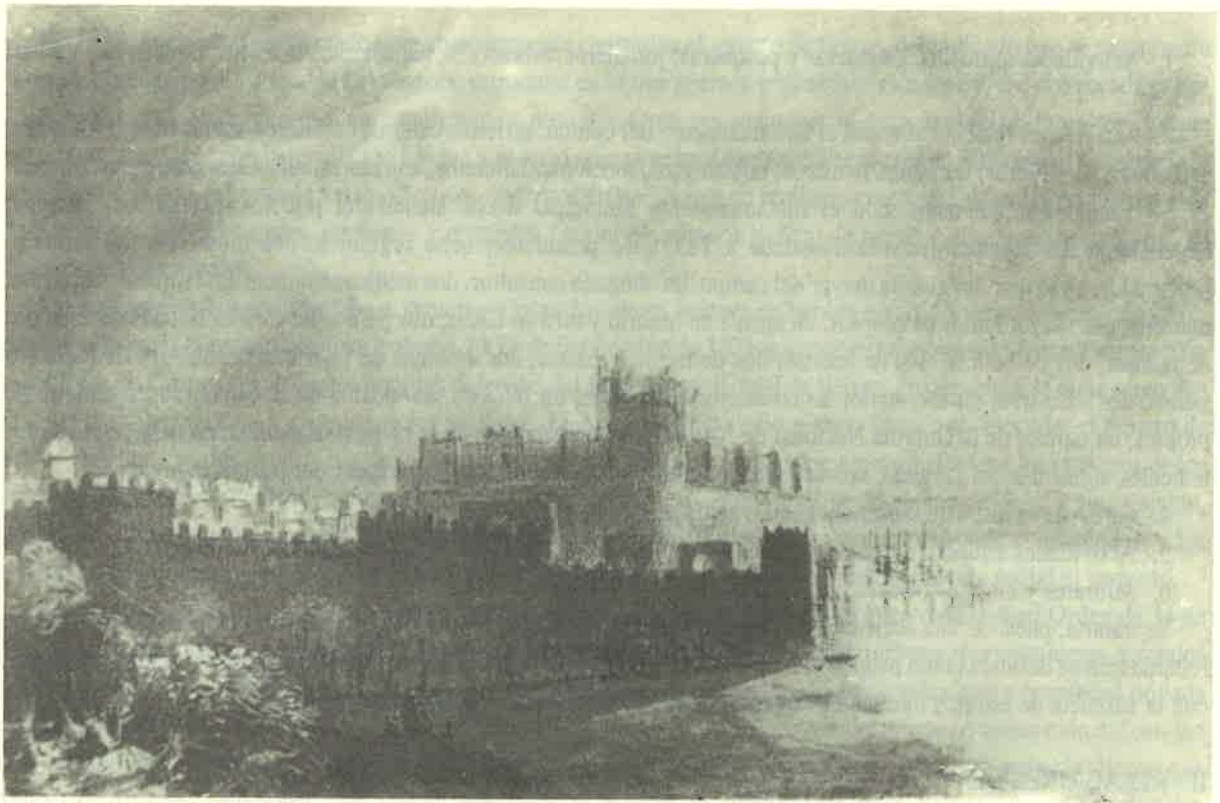
La economía tarifeña no era, en modo alguno, una economía autosuficiente. Por el contrario, buena parte de los productos que se distribuían eran adquiridos fuera de la localidad y conducidos por arrieros y traficantes. Es el caso del trigo, aceite, licores, paños, etc. Para este período no se refleja movimiento alguno de compraventa de ganado entre Tarifa y Marruecos, ni se menciona el destino del excedente agropecuario del término. Sí hay constancia de algunos abastecimientos circunstanciales de trigo de aquel país, en épocas de gran escasez y cuando es imposible encontrarlo en el Campo de Gibraltar o en las provincias de Cádiz o Sevilla. También es excepcional el aprovisionamiento de trigo de ultramar y siempre a través de Algeciras. No obstante, para este comercio, debía existir buenas perspectivas ya que en 1815 el Ayuntamiento solicitó la habilitación de una aduana para comerciar con Marruecos y Gibraltar, facilitado por las obras de construcción del puerto que ya resultaba un refugio seguro para las embarcaciones, protegidas por la ciudadela de la isla y orientadas por el fanal.

La importancia de estas transacciones comerciales debió ir en aumento con los años, ya que en febrero de 1.844 el Ayuntamiento aprobó limpiar la dársena de la isla para que pudiera utilizarse como puerto, con el fin de facilitar la salida de granos tarifeños y la llegada de toda clase de productos para el comercio, formándose una junta de labradores y comerciantes para impulsar el proyecto.

El papel determinante que el Ayuntamiento jugaba en la regulación de los precios fué perdiéndose a medida que se aplicaba la libertad de comercio en los distintos ramos. Hasta entonces el ofertante negociaba con el Ayuntamiento la cantidad y el precio al que se debía vender la carne, el aceite, el carbón, etc. Luego salía a subasta pública y si no había quien mejorarse la oferta, se remataba, habiéndose fijado previamente lo que el ofertante debía pagar a la Administración. Pero después será el negociante el que declare al Ayuntamiento lo que ha vendido para contribuir en la proporción correspondiente, de ahí que el fraude llegue a convertirse en un problema importantísimo para el Ayuntamiento, que verá disminuidos sus recursos, especialmente en el trienio liberal. Precisamente el orden público, la conspiración de los tradicionales, los repartos de tierra y la falta de recursos, ante la imposibilidad de hacer efectiva las recaudaciones a los comerciantes, serán los problemas fundamentales del Ayuntamiento liberal en esos años. recaudación que queda normalizada en los años posteriores al trienio.

Las actividades pesqueras jugaban un importante papel en esta economía de subsistencia, por el número de personas que se dedicaban a ellas (lo que dificultaba el reclutamiento de voluntarios para el ejército cuando eran requeridos), así como por la gran variedad de peces que se obtenían.

Era el de marineros un colectivo difícil de controlar, manteniendo en jaque al Ayuntamiento durante años, ya que se negaba a respetar los precios establecidos por aquel para el pescado y los lugares establecidos para su venta. Alegaban la bravura del mar y la imposibilidad de pescar a diario, para seguir vendiendo el pescado sin pesar y a mayores precios realizando "*manifestaciones públicas de desacato y desvergüenza*", como esgrimir un cuchillo ante un corregidor que intentó hacer cumplir la normativa del Ayuntamiento. Los precios fijados por éste en 1796 para el pescado de 48 onzas dentro y fuera de la ciudad nos permiten conocer las variedades que se extraían:



Castillo de Guzmán el Bueno. Tarifa. (Dibujo de Richard Ford, siglo XIX).

Las especies más estimadas eran el pez emperador, pámpano y salpajurel, a 34 cuartos. Le seguían lenguados, rodaballos, pescadas grandes, salmonetes, robalo, brótola y gallineta: 16 y 18 cuartos, respectivamente. Safio y rubio: 16 y 18. Pargo, mero, calamares, bodiones: 15 y 17 cuartos. Pajel, pescadillas, salmonetes pequeños, atún, pez limón, urta, gallo, corbina de trasmallo de la costa de España: 14 y 16. Abadejo, lisa, sargo, bonito, espetón, corbina, doblada: 12 y 14. Besugos grandes y voraces: 12 y 13. Salema, cazón y cornuda: 10 y 12. Jureles grandes, caballas, bogas de mallas, albacoras y angelotes: 8 y 10. Morenas: 10 y 12. Besugos chicos y samas: 8 y 10. Sardinas, boquerones, bogas, jureles pequeños, raya y chucho. Toda la morralla: 4 y 5.

Hay que destacar que el pescado menor, especialmente el jurel y la caballa, jugaba un papel importantísimo en la dieta de la población, en sustitución de la carne.

Era muy importante la explotación de los montes del común que proporcionaba leña y carbón. No obstante, la situación de éstos se manifestaba ya muy deteriorado en 1796, por las continuas talas de los vecinos, "*para la fabricación de barcos, carretas, casa y otros artefactos*" y por la necesidad de abastecer al ejército (guarniciones de Tarifa, Ceuta y Algeciras), lo que llevó al Ayuntamiento a aprobar una repoblación en su término de 3.288 árboles, respondiendo al criterio de plantar "*tres árboles por cada uno que se corta, como mandan las ordenanzas*". Del fruto de estos montes el Ayuntamiento pagaba el tronco de bellota, en concepto de sueldo, a los dos médicos, un cirujano, dos maestros y una comadre de parir que tenía contratados para atender las necesidades de la comunidad.

La estructura ocupacional de la población de Tarifa pone de manifiesto que en torno al 90% de la población activa se emplea en el sector primario y servicios, y que el Ayuntamiento resulta la única empresa pública generadora de empleo. En la relación de oficios obtenida de las series parroquiales de nacimientos, defunciones y mortalidad, así como de las propias actas de cabildos nos aparecen actividades laborales muy diversas que especifican las categorías que se recogen en el censo de 1786:

1.- Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras: jornaleros, labradores, ganaderos, viñaderos, hortelanos, marineros, etc.

2.- Actividades relacionadas con el abastecimiento del común: arrieros, caleros, curtidores, carniceros, carpinteros, carboneros, confiteros, horneros, tenderos, talabarteros, toneleros, latoneros, capadores, albañiles, comerciantes, etc.

3.- Empleos relacionados con el funcionamiento municipal o con sueldo del rey. La relación del personal dependiente del Ayuntamiento corresponde a 1835: Un presidente, ocho regidores, dos diputados, un jurídico-procurador, un mayor, un guarda mayor del campo, un abogado consultor, dos médicos titulares, un cirujano titular, una matrona, dos mayordomos de propios, un agente en Madrid y otro en Cádiz, dos peritos de albañilería, dos de leña, dos de montes, dos de bellota, dos de huertas, dos de tierras y pastos, dos de viñas de solería, recaudadores de todos los ramos, dos maestros, un secretario, un conductor de correos, un relojero, un alcaide de la cárcel, un depositario de propios, un tambor de la Guardia Nacional de Artillería, un comandante de la brigada de policía, un peón público, dos tenientes alguaciles del juzgado, dos vehedores, un expendedor de bulas, un medidor del pósito, escribanos...

4.- Otros servicios: sangrador, abogado, veterinario, maestro en obras, criado...

5.- Actividades artesanales: pañero, platero, herrero, curtidor, tornero, zurrado, sombrerero, relojero, tejedor, etc.

6.- Militares y clérigos (escasa presencia).

Se trataría, pues, de una sociedad fuertemente polarizada, ya que, frente a la gran mayoría de población jornalera, reiteradamente definida como paupérrima, se destaca una minoría de criadores de ganado que poseen las mejores tierras, con la ausencia de estratos intermedios que impulsen el crecimiento económico de la ciudad.

II.- RELACIONES DE PRODUCCION Y CONFLICTOS SOCIALES EN TORNO A LA TIERRA.

En esta organización económica y social, la estructura de la propiedad de la tierra resultaba el elemento determinante. En virtud de los privilegios concedidos por el rey D. Sancho a la ciudad, ratificados por las Cortes de 1823, las tierras, montes y aguas del término de Tarifa pertenecían a sus habitantes para su uso y disfrute, debiendo dedicarlas al plantío de viñas y huertas o para el mantenimiento del ganado, con la específica prohibición por las Reales Ordenanzas de 1792 de la rotura de montes para la siembra de granos. El Ayuntamiento administraba su uso, en el que algunas familias permanecían desde generaciones, y los vecinos le realizaban peticiones, en general entre una y cinco fanegas, de acuerdo con estos fines, concediéndolas siempre que tuviesen medios para trabajarlas y que no perjudicasen a terceros, cobrando en todos los casos el canon establecido. El arrendamiento de las tierras del común suponía la forma fundamental de tenencia de la tierra, y proporcionaba el grueso de los recursos municipales que se cobraban en dinero y trigo, que después se subastaba.

Estos privilegios fueron defendidos siempre por el Ayuntamiento, quien se resistió a toda orden de reducir a la propiedad privada las tierras del común, oponiéndose a los expedientes formados para la enajenación de las dehesas consideradas de propios; Facinas, Valle, Piñas, Paredón, Quebrantanichos, Quebrantanichuelos, Puertollano, Sierra de Plata, Salada Vieja, Caheruelas, Betis, Zorrillos, Costa, Longanilla, Ahumada, Chaparral y Bujeo, en base a las Reales Ordenes de 24 de agosto de 1834 y 3 de marzo de 1835. En 1849 el Ayuntamiento aún insistía en que estas órdenes sólo podían aplicarse a las tierras del caudal de propios *"pero ni una ni otra dicen lo más mínimo ni pueden decir de los terrenos, que como todo el término de Tarifa, pertenece a su común de vecinos..."*. Y en que: *"la manifiesta equivocación con que se supone estas fincas del caudal de propios precisamente procede de que, no teniendo estos en Tarifa otros bienes que unos miserables accesorios que se pusieron en venta al recibir las órdenes que hoy se quieren hacer valer, ha habido siempre una parte del término acotado para poder subvenir a las cargas públicas."* Esta parte acotada ha variado tanto *"que a veces ha constado de una pequeña y miserable parte, otras de la mitad del término o más, y otras, como sucede hoy, que está todo él"*.(2)

En 1821 los criadores de ganado eran absolutamente contrarios al reparto de tierras, defendiendo que se mantuviera el orden establecido. La Junta de Labradores, estructura en la que aparece organizado este sector, fué convocada por el Ayuntamiento el 21 de agosto para manifestar su posición. Optó por mantener la mancomunidad de pastos (lo que parecía incompatible con la legalidad vigente) y planteó que, si se había de proceder al reparto individual, se hiciera sin perjudicar a la cría del ganado vacuno "*que es interesantísimo*", y que se realizara como se habían hecho los repartos de tierras: en suertes mayores, medianas y pequeñas "*según el número y clase de personas que tengan ganado*", es decir entre ellos mismos.

Un sentimiento distinto animaba a yunteros y braceros, entre quienes se habían repartido algunas tierras de labor, pequeños lotes de la peor calidad, en este año. El 24 de Septiembre de 1821 se concentraron frente al Ayuntamiento para manifestar que la existencia de sus familias dependía del reparto provisional de tierras, proponiendo se entregaran dos fanegas para los braceros y cuatro para los yunteros. El Ayuntamiento cedió y abrió listas para proceder al reparto de tierras de labor y pastos sin más requisitos que la inscripción. Estos repartos se hicieron sin afectar a los intereses de los criadores de ganado, el colectivo más poderoso de la localidad y cuyos intereses se defendían desde el Ayuntamiento, distribuyéndose pequeños lotes de la peor calidad. El fin del trienio liberal terminó con estos repartos, volviéndose a los arriendos tradicionales y no será hasta 1836 que de nuevo se produzca una importante agitación social al respecto.

La expectación comenzó de nuevo en 1835 cuando el Ayuntamiento tomó conocimiento de la Real Orden de 24 de Marzo sobre la formación de expedientes para la enajenación de fincas rústicas y urbanas pertenecientes a fondos públicos, que fué acogido por los capitulares con gran satisfacción ya que el producto de reducirlas a propiedad privada se pensaba destinar a las obras públicas de Tarifa: reconstrucción de puentes, desvío del arroyo, construcción del camino de Algeciras, etc. Esto provocó numerosas peticiones de los usuarios de las dehesas concejiles para acotar las tierras que venían disfrutando, peticiones que fueron denegadas al acordar el cabildo que estas dehesas no se adjudicarían automáticamente a sus usuarios tradicionales, "*porque ya disfrutaban de las mayores y mejores tierras, privando al resto de criadores de ellas*". Al señalar los nuevos lindes, estos usuarios se sintieron perjudicados y presionaron al Ayuntamiento cuando vieron reducida su "*propiedad*", hasta conseguir en algunos casos un auténtico privilegio de acotamiento. La distribución de baldíos para pastos no ofreció mayores problemas debido a la escasa calidad de estas tierras.

Del mismo modo, el Ayuntamiento concederá o no el acotamiento de las tierras roturadas a quienes las venían disfrutando, oída la comisión de propios, y realizará un reparto provisional de estas tierras, ante los "*clamores del creciente número de vecinos que lo solicitan*", mientras se esperaba el reparto general en todo el reino.

La insuficiencia de este reparto y la presión de una masa de jornaleros que dependía de él para su subsistencia, llevó al Ayuntamiento en Junio de 1837 al reparto de baldíos de propios susceptibles de labor. Con esto se pretendía obtener cincuenta y una suertes que, "*aunque no son de la mejor calidad... servirían para liberar a otros tantos vecinos de la dependencia de las clases poderosas*". Terrenos que se distribuían por el Provisor, Cañada de las Puercas y Mal-abrigo, Longanilla, La Peña, el Puerto de la Paz, Betis y La Cachorrera. Acuerda del mismo modo, que parte de las dehesas de propios se conviertan en tierras de labor, ya que siendo terrenos de primera calidad conseguirían con ellos buenas rentas con las que engrosar el caudal de propios disminuidos con la nueva redistribución de las dehesas. Se obtendrían más de doscientas suertes repartidas entre Quebrantanichuelos, Facinas, Las Peñas, Caheruelas, La Costa, El Bujeo, El Valle, Salada Vieja y Puertollano, quedando aún dehesas suficientes para pastos.

No obstante, no siendo suficiente el número anterior de suertes "*para tanto necesitado*", se acordó que se repartiera la dehesa de Arraez y los asientos de La Zarzuela y el Almarchar, en posesión del duque de Medinaceli, aprovechando el privilegio que tenía el Ayuntamiento de tomarlas al precio del último arrendamiento, que concluía en este año de 1.837. Esta dehesa estaba labrada por M^a Dolores Boutier, colona del duque, viuda de D. José M^a de Prados, a quien el Ayuntamiento consideraba no causar perjuicio, pues conservaba otra dehesa de mucha mayor extensión, donde tenía sus cortijos, abundaban en bienes de fortuna y carecía de sucesión.

La decisión de repartir las dehesas de Arraez y Quebrantanichuelos y las expectativas que entre los braceros creó su conocimiento, acarrearón graves problemas al Ayuntamiento. La Diputación intervino en el tema a favor de los criadores de ganado, que se oponían al reparto, ante la instancia de los hermanos Carrasco, sus usuarios, quienes alegaron el grave perjuicio que les ocasionaba el reparto de Quebrantanichuelos; una dehesa de doscientas diez fanegas de tierra sencilla de primera calidad, que su familia poseía hacía diez años, realizando inversiones en ella con la creación de caseríos, huertas y arbolado. La Diputación ordenó al Ayuntamiento que se limitara a repartir los baldíos y no las dehesas de propios, y éste respondió lamentándose de que no hubiera sido consultado antes de adoptar esta determinación.

La Diputación calificó este escrito de respuesta como falto de circunspección y decoro, multándoles con 500 reales. La Corporación pagó la multa, que se distribuyó entre los miembros que habían votado la medida, según sus bienes, y a continuación procedió al reparto inmediato de la dehesa de Quebrantanichuelos entre los colonos, que culminó el 5 de Noviembre de 1837. La respuesta de la Diputación no se hizo esperar, ordenando la suspensión del reparto y multando a los capitulares con 1.000 reales por reincidencia en la desobediencia, enviándoles una copia de la legislación vigente, que ya conocían, y amenazándoles con que si no desistían, una comisión de la Diputación se trasladaría a Tarifa a expensas de esta ciudad para resolver la cuestión de forma expeditiva.

La anulación de esta decisión ocasionó al Ayuntamiento, además de estos conflictos institucionales, otros con los braceros instalados que ya habían comenzado a realizar la labor, debiendo indemnizarles por los gastos que las siembras les habían producido.

Estos sucesos tuvieron una segunda parte en 1840, cuando el Ayuntamiento reclamó a los hermanos Arcos que abonaran las cantidades atrasadas que por el arrendamiento de la dehesa debían al Ayuntamiento, y éstos se resistieron. En Octubre de este año los braceros ocuparon el Ayuntamiento, solicitando las suertes que les fueron baldiadas en aquella dehesa. Al ser informados de que ya se estaban haciendo gestiones para recuperarlas, los jornaleros respondieron que ya no tenían confianza en las promesas que se les daban, y que no acudían al Ayuntamiento a pedir sino a exigir que se les pusiera en posesión de aquellas tierras. Finalmente se calmaron con la promesa de realizar un reparto inmediato, al menos para el presente año agrícola. Una nueva ocupación del Ayuntamiento por una multitud de braceros obligó por fin al Consistorio a proceder al reparto entre los que habían poseído suertes en 1837, a excepción de los que ya estuvieran colocados como jornaleros.

En Octubre de 1841 los conflictos se reprodujeron. Los braceros presentaron una instancia reclamando de nuevo las suertes concedidas en 1837. El Ayuntamiento tenía acordado mantener en las tierras de labor a los colonos que estuviesen al corriente en los pagos del arrendamiento, lo que convertía a aquellas suertes en las únicas a repartir entre todos los aspirantes a tierra. La distribución se realizó a finales de año, esta vez con la aprobación expresa por parte de la Diputación del reparto de Quebrantanichuelos correspondiente al año anterior. Sin embargo la especulación y el fraude tomaron tal magnitud, que *"ha degenerado hasta servir de obsequio a amigos y particulares, los cuales en su mayor número no son labradores, ni menos tenían necesidad de tierras por pertenecer a diferentes oficios"*.⁽³⁾

El reparto realizado en Noviembre de 1842 consiguió molestar a todos, labradores y braceros. Los primeros se quejaron de que las tierras que venían labrando desde antaño hubieran sido incluídas en el reparto, pidiendo se anulara el mismo por no haber respetado las órdenes de la Diputación de que no fuesen molestados ni inquietados los labradores que venían cultivando sus tierras desde siempre. La Diputación rechazó esta protesta, previo informe del Ayuntamiento, ya que al requerir a los labradores las justificaciones de su posesión, no pudieron presentarlas por no poseerlas.

Por su parte, los braceros denunciaron el cúmulo de irregularidades cometidas en el reparto. Personas desconocidas en el pueblo aparecían con dos y tres yuntas de tierra, así como licenciados y personas que desempeñaban oficios. Una parte importantísima de las mejores tierras no se sortearon y quedaron reservadas; otros prestaron su nombre para el sorteo en beneficio de terceros; las listas de aspirantes se hicieron públicas dos horas antes de empezar los repartos, sin posibilidad, por tanto, de reclamación, etc.

Estas denuncias consiguieron que la Diputación declarara nulo el reparto en abril de 1843 en lo referente a los yunteros, aunque facultaba a quienes habían sembrado a mantenerse en las tierras hasta S. Miguel. Por su parte, los labradores que habían sido despojados de sus tierras para incluirlas en el reparto, obtuvieron simultáneamente una sentencia favorable del juzgado de primera instancia del partido, quien se las restituyó. Entonces consideraron suyas las cosechas que los braceros habían sembrado en ellas, a pesar del propósito declarado de los mismos de defenderlas hasta con el uso de la violencia.

El Ayuntamiento, ante la proximidad de la cosecha, y de los disturbios, pidió a la Diputación que tramitara la anulación del dictamen del juez. Los acontecimientos políticos que viviría la ciudad en el mes de junio relegarían este problema a un segundo plano.

Paralelamente al conflicto de Quebrantanichuelos se había iniciado, en 1837, el conflicto de la dehesa de Arraez. Era poseída por el duque de Medinaceli, quien tenía los terrenos más pingües del término y no los explotaba directamente, sino que, a su vez, los tenía arrendados a criadores de ganado y a otros colonos, ya que él tenía fijada su residencia habitual en Madrid. En 1836 la lista de mayores contribuyentes con derecho a voto en las Cortes, con casa abierta en la provincia y mayores de 25 años, lo situaba como el mayor contribuyente de la localidad, con 6.804,4 reales, claramente diferenciado de los tres siguientes que apenas sobrepasan los 1.000 reales cada uno. Entre otros el duque es responsable de la tercera parte de la contribución de paja y utensilio, correspondiendo las otras dos al común.

El 9 de septiembre de 1837, al comenzar el Cabildo, el Ayuntamiento fué ocupado *"por infinitos braceros en pretensión de que se les reparta la dehesa de Arraez para amparar a la multitud de jornaleros desvalidos de que abunda el pueblo"*. El Ayuntamiento les respondió que ese reparto no era de su competencia, que ya tenía cursada esa demanda y esperaba la respuesta. En la noche del 11 de Septiembre, los braceros se presentaron en casa del alcalde y le conminaron para que convocase una sesión extraordinaria del Ayuntamiento a la mañana siguiente, que debía aprobar el reparto de tierras. Celebrado ese pleno con presencia de los jornaleros, éstos se quejaron de que las tierras que se venían repartiendo eran tan malas y tan escasas que no se podían mantener, y propusieron que se les repartieran las posesiones de algunos labradores pudientes, como las de José Toledo y Mateo Adrada. El Ayuntamiento respondió que ésto era imposible por no tener tiempo de hacerles un desahucio legal, y les propuso a cambio proceder al reconocimiento de la antigua colada de la Zarzuela, *"antes tan amplia que permitía el paso pastando a 300 bueyes"* y que debido a las usurpaciones de tierras por los ganaderos había quedado reducida a un carril *"en el que apenas cabe una carreta"*, para, una vez recuperada, dividirla en suertes y repartirla.

Pero los jornaleros no debieron sentirse muy satisfechos ante esta propuesta, porque el 10 de Septiembre ocuparon la dehesa de Arraez. El día 14 se concentraron en la de Quebrantanichuelos y obligaron al regidor Rosendo Morales, que se hallaba en ella realizando mediciones, a desplazarse a la anterior para que procediera a su medición y reparto. Este regidor fué retenido hasta el anochecer, en que consiguió volver a la ciudad.

El 18 de Noviembre los jornaleros volvieron a invadir la sala capitular, donde se estaba celebrando sesión, para presionar y que se procediera al reparto de la dehesa. El Pleno acordó solicitar al duque que cediera en arrendamiento la dehesa de Arraez, ante lo cual cesó la ocupación.

Sin embargo la presión de los jornaleros continuó y presentaron una solicitud por escrito en la que insistían en el reparto. El Ayuntamiento acordó reclamar al duque, por vía judicial, que presentara los títulos de propiedad de las fincas que poseía en el término. Previamente fueron consultados en Cádiz dos abogados sobre la legalidad de esta exigencia, que se cursó al obtener una contestación positiva.

La respuesta del duque fué enviada a través de una carta de su administrador en Sevilla. En ella planteaba que no cedía el arrendamiento de la dehesa de Arraez al Ayuntamiento porque ya estaba arrendada, y proponía como solución, no exenta de cinismo, que, manteniendo él un conflicto con los colonos de la dehesa de Tapatana, que se negaban a pagarle el arriendo mientras no se le incluyera en el contrato una cláusula de preferencia para ellos y sus sucesores, cedería gustoso al Ayuntamiento esta dehesa para que procediera a su reparto, con lo cual solucionaría su problema y el de la Corporación.

Ante esta respuesta, el Ayuntamiento decidió el inicio de un pleito para recuperar las tierras. Esta demanda sería declarada nula por defectos diversos. Se interpuso de nuevo en 1840 procurando no incurrir en aquellos defectos que causaron la nulidad de la anterior.

En 1848 terminó también el conflicto entre el Ayuntamiento y los criadores de ganado, quienes impusieron sus intereses. El Ayuntamiento propuso a la Junta de criadores el acotamiento de los pastos por partidos para que los disfrutaran aquellos que ya estaban asentados en ellos, pagando un canon moderado que repartiría a prorratio entre los mismos. El reparto anual de estos pastos se realizaría nombrando un cabecera de dehesa, el cual pagaría al Ayuntamiento el arrendamiento total de la misma y se encargaría de ocuparla con el ganado correspondiente, cobrando a cada criador la cantidad establecida para cada res.

Desde entonces el Ayuntamiento defendería abiertamente los intereses de los criadores, y, en Junio de 1848, aún se resistía a la venta de las dehesas. Alegaba que causaría la ruina a la mayoría de la población, ya que *"de las tres partes de la población, las dos se hayan establecidas y viviendo de continuo en el campo, pues no media un tiro de fusil sin que haya un establecimiento rural establecido al abrigo, unos de veinte fanegas de tierra de labor, otros de treinta y así sucesivamente de más o menos número de fanegas; como igualmente los unos con diez reses, otros con veinte, etc."*, para continuar señalando que, aunque la enajenación de propios *"a lo general de la nación les resulta beneficios inmensos, habrá casos en que resulte todo lo inverso, como desgraciadamente sucedería a esta población si se llevase a efecto la subasta de los terrenos solicitados"*.(4)

Como conclusión señalaremos que en 1850 aún no se había modificado sustancialmente la estructura de la propiedad de la tierra. Desde 1847 se había confirmado la tenencia de la misma como verdaderos enfiteutas a los medianos y grandes poseedores, a quienes se consideraba dueños del dominio útil si habían accedido a ella antes de la promulgación de la Ley del 18 de Mayo de 1837, aunque no pudieran acreditar su procedencia, ni ellos ni el Ayuntamiento, ante la falta de rigor en la custodia del archivo municipal.

El Ayuntamiento continuó la lucha institucional por mantenerse como administrador de unas tierras que seguían perteneciendo jurídicamente a la colectividad de vecinos, en coincidencia de intereses con los criadores de ganado, que habían acumulado las mayores y mejores tierras del común y que representaban el principal obstáculo para el acceso de la amplia masa de braceros a las mismas, de forma que, aunque se hicieron repartos anuales entre los jornaleros, estos fueron de baldíos de mala calidad, en suertes pequeñas y claramente insuficientes.

III.- URBANISMO Y SANIDAD: LA MORTALIDAD EXTRAORDINARIA.

Configuración urbana de Tarifa.

En la evolución de todo tipo de enfermedades, la ciudad tuvo en contra la configuración de su estructura urbana, y a favor sus características climatológicas y el celo del Ayuntamiento para evitar los contagios, lo que no impidió que la ciudad fuese afectada por epidemias en algunas ocasiones.

El informe presentado por el Gobernador político de la ciudad, D. Pedro Lobo y Arjona, al cabildo en 1796 argumentando la necesidad de arbitrios para varias obras públicas, nos ofrece una visión de Tarifa que es aplicable a todo el período que estudiamos.

Dice el informe que *"no era dable hubiese en todo el reino un pueblo tan atrasado en los asuntos de policía... debiendo creerse como infalible que la continuación de los levantes fuertes que generalmente reinan lo han preservado de su ruina experimentando contínuas pestes, a lo que le constituye el orden general con que viven sus vecinos y las ningunas precauciones que se han tomado para mejorarlo, pudiéndose asegurar es el pueblo más original desde nuestro padre Adán y que desde su creación no se ha hecho la menor obra pública para mejorarlo. Es notorio que el común de los vecinos por lo general es paupérrimo, que por esta causa y la estrechez del recinto viven apiñados en sus habitaciones, pues un pequeño cuarto es la morada de una familia, con la circunstancia de estar situado el pueblo en la unión de dos colinas, siendo su calle principal el desagüe de toda la inmundicia de él, y en tiempo de invierno una recogida de porción de agua terrible de los montes inmediatos: sus calles en lo general angostísimas están mal empedradas, el desagüe de las casas destruido, y del mismo modo lo están las madres que lo reciben, y algunos pozos contaminados sus aguas; el arroyo, la calle más principal del pueblo que lo atraviesa de parte a parte, es un depósito el más terrible de cuantas porquerías e inmundicias son dables, impidiendo en el invierno el curso de las aguas, originando las inundaciones tan frecuentes que se experimentan con tan grave perjuicio de los vecinos, haciéndose intolerable su putrefacción y mal olfato en todo el pueblo."*

"Es verosímil que lo expuesto sea la causa de la plaga de mosquitos que se experimenta, de los males cutáneos tan comunes y del mal de San Lázaro que hay con tanta abundancia..., que a no ser por la providencia de los levantes que limpia la atmósfera de la multitud de partículas putrefactas, sería muy frecuente la peste; estos males son dignos de la atención de VV.SS. para su pronto remedio, proporcionando la mayor limpieza de las casas y de las calles, empedrar, estar haciendo madres generales para los comunes, y al arroyo, que es la calle principal del pueblo, darle su respectiva corriente con la dirección más recta que sea posible a su desagüe, y en un paralelismo a él dos madres generales de bóveda de rosca de ladrillos que reciban la inmundicia de todo el pueblo y desagüen al mar, y una casa separada de la sociedad para los lazarinos para precaver el rápido progreso que este terrible mal va haciendo entre los vecinos."

"Así mismo es notorio a VV.SS. que todas las entradas del pueblo son impracticables en el invierno y en el verano; en aquel tiempo por razón de las aguas, hasta las bestias más robustas se quedan atolladas al entrar por la puerta de Jerez, y por la del Mar, que son las de mayor tráfico, y en el verano en la primera después de quedar el piso perdido, resultan lagunas con perjuicio inmediato a la salud y en la segunda queda un arroyo de inmundicias en toda la carrera del Sol tan pestilente, que es capaz de matar a cualesquier viviente de repente, efecto de no tener calzadas y las aguas e inmundicias sus respectivas salidas."

"...Pero no es de menos consideración que este pueblo no tenga una sola fuente, que esté constituido el infeliz a beber agua de pozos, salobres y malas, costándole diariamente el dinero y al rico a conducirla a lo menos una legua de tierra, y no haber donde lavar la ropa del común, llegando esta necesidad a tal extremo que en el verano lo ejecutan en una piscina..."(5).

La existencia del arroyo se configura pues como un elemento determinante para la salud pública. Seco en verano, se acumulaban en él todas las inmundicias procedentes de las viviendas, cuya evacuación al mar era imposible. En invierno las lluvias generalizadas con que principiaba la estación provocaban grandes inundaciones, con la rotura de puentes y el deterioro de las calles y viviendas.

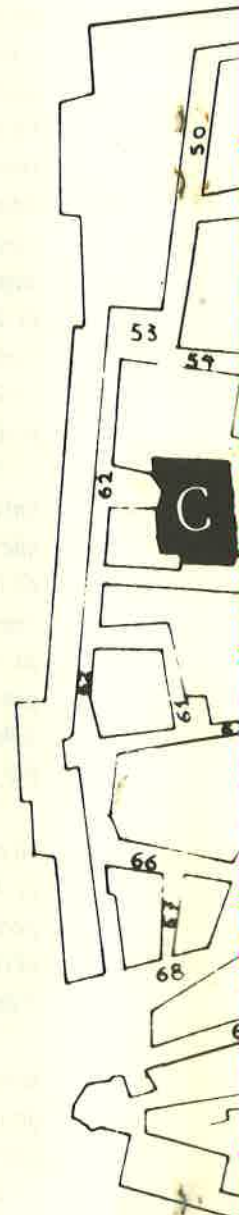
EDIFICIOS PÚBLICOS

- A. Parroquia de San Mateo
- B. Ayuntamiento
- C. Parroquia de San Francisco
- D. Hospital
- E. Exconvento de Santa María
- F. Capilla de Jesús
- G. Cárcel

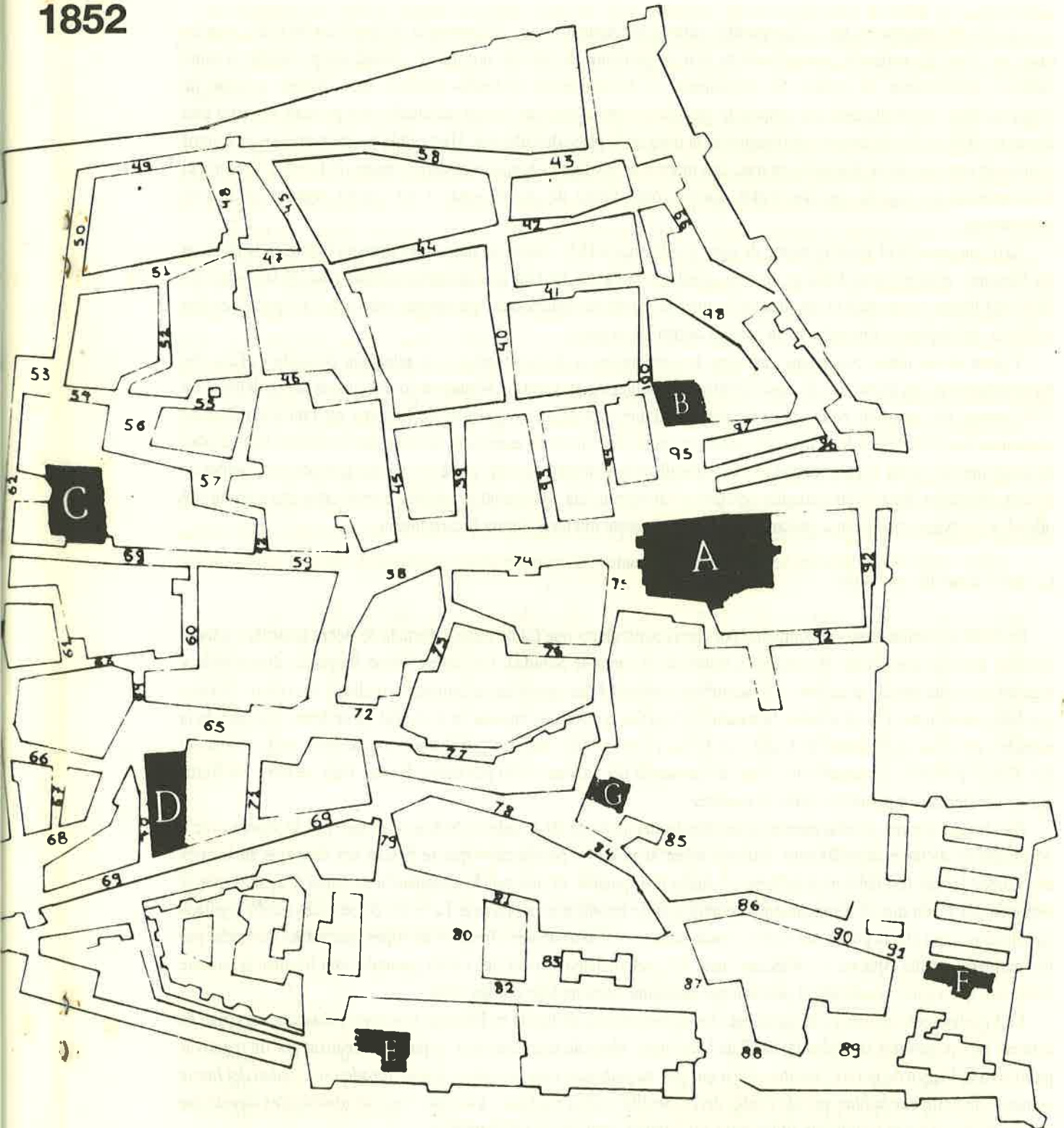
PLAZAS Y CALLES DE LA PLAZA

- 38 Plazuela del pan
- 39 Calle de peligrosos
- 40 Calle de las Cuatro Esquinas
- 41 Calle del Hilo
- 42 Calle de Santa Bárbara
- 43 Calle de los Siglos
- 44 Calle de la Luna
- 45 Calle de la Luz
- 46 Calle de la Vergonzosa
- 47 Calle de la Flor
- 48 Calle de Jerez
- 49 Calle del Peso
- 50 Calle de las Fuentes
- 51 Calle de la Portería
- 52 Calle del Horno
- 53 Plazuela de la Verdura
- 54 Calle de San Julián
- 55 Calle de la Paz
- 56 Plaza del Gobernador
- 57 Plaza de la Aduana
- 58 Calle del Lorito
- 59 Calle de San Francisco
- 60 Calle del Cantarillo
- 61 Calle de San Casiano
- 62 Calle de la Trinidad
- 63 Calle de las Carnicerías
- 64 Calle de los Inválidos
- 65 Calzada de Solís
- 66 Calle de la Palma
- 67 Calle de la Emboscada
- 68 Calzada del Hospital

- 69 Calle de Valdés y Mesones
- 70 Calle de la Cuna
- 71 Calle del Sol
- 72 Calle Corta
- 73 Calle de San Donato
- 74 Calzada de San Mateo
- 75 Calle del Privilegio
- 76 Calle de Azazote
- 77 Calle de Melo
- 78 Plaza Nueva
- 79 Calle de la Almedina
- 80 Plaza Alta
- 81 Calle de San Juan
- 82 Calle de la Amargura
- 83 Plazuela de los Afligidos
- 84 Calle del Mesón
- 85 Bajada del Macho
- 86 Calle del Águila
- 87 Plazuela del Viento
- 88 Calle del Clavel
- 89 Plazuela del Duque
- 90 Calle del Cuervo
- 91 Calle de Jesús
- 92 Calle del Moral
- 93 Calle de Florinda
- 94 Calle de Sta. Brígida
- 95 Plaza de los Perdones
- 96 Calle del Retiro
- 97 Calle del Estanco Viejo
- 98 Calle de la Parra
- 99 Calle del Pozo
- 100 Calle de Penita.



TARIFA 1852



La falta de limpieza era una preocupación continua del Ayuntamiento. La presencia de cerdos en las calles y en las casas, así como la costumbre generalizada de tirar desperdicios de pescado por toda la ciudad comprometían la salud pública, especialmente en verano. No disponiendo el Ayuntamiento de fondos públicos para destinar a tareas de limpieza, éstas eran realizadas por grupos de presidiarios de la isla, que fueron solicitados por primera vez para esta faenas en 1806 de los desterrados destinados en la línea de la plaza de Gibraltar. Hasta 1848 no encontramos jornaleros realizando estas tareas de limpieza, en que, con motivo de los fuertes temporales de los meses de Enero y Febrero, el Ayuntamiento les pagaba con dos reales diarios como forma de proporcionar a este sector algunos medios de subsistencia.

Tarifa no conoció el abastecimiento de agua potable hasta 1831 cuando se inauguró su primera fuente en la plaza de los Mesones, aunque a ésta debía seguir otra situada en la Puerta del Mar para abastecer aquella zona de la ciudad. En 1838 ésta última no aparece ni aprobada y la anterior estaba tan deteriorada que apenas salía agua, ya que al ser ésta sulfúrica, los depósitos formados en la cañería obstruían su paso.

A pesar de las malas condiciones urbanas, la continuidad de fuertes vientos y la actuación decidida y eficaz del Ayuntamiento en los momentos de crisis libraron a la población en varias ocasiones de los efectos de las epidemias. En 1796 aparece ya construido en la isla un lazareto, en el que se alojaban los cónsules de Tánger y sus familias y pasaban cuarentena los procedentes de Marruecos cuando se declaraba la peste en aquel país, siempre que declararan bajo palabra de honor que no existía la enfermedad en su localidad en el momento de salir, y que no trajeran géneros procedentes de parajes infectados. Para evitar cualquier comunicación entre la isla y la ciudad se establecía entre éstas una guardia con oficial, y los barcos no salían a pescar a la costa de poniente mientras durara la cuarentena.

La fiebre amarilla en Tarifa

En 1800, el cabildo tuvo conocimiento por cartas particulares que Cádiz estaba afectada de fiebre amarilla y adoptó medidas diversas para evitar el contagio a través de la Junta de Sanidad. Las calles fueron limpiadas diariamente y regadas con agua fresca; se sacaron los escombros y estiércol que aparecían acumulados en ellas y los cerdos cebones que había intramuros y en el arrabal. Se estableció una única puerta de entrada en la ciudad, la de Jerez, impidiendo la entrada a personas provenientes de Cádiz y su bahía. El arroyo fue limpiado y se dispusieron lazaretos en la ermita del Sol. Quedó prohibida la matanza de cerdos sin presencia del facultativo; el pan debía de estar bien cocido y los frutos que se consumían en perfecto estado de madurez.

Para los infractores de estas normas se establecía una multa de 20 ducados o 26 días de cárcel "por la primera vez". Asimismo se dictaron medidas muy estrictas sobre el pescado, prohibiendo que se tiraran sus despojos en lugares escondidos lo que resultaba muy peligroso y hacía insorpotable su olor por la abundancia de tripas y agallas que se esparcen por él sin que el Ayuntamiento hubiera podido erradicar esta práctica. La venta de pescado quedó regulada, señalándose para ella la puerta del Retiro, donde jureles y caballas debían ofrecerse sin tripas, que serían recogidas por los marineros en una espuerta y conducidas fuera del pueblo; disposiciones que serían ignoradas con frecuencia por este colectivo, que siguió vendiendo el pescado por cualquier sitio, incluso por las casas.

El Ayuntamiento construyó barracas para los cuarentenarios de la isla en Palomas y Arroyo Viñas, que servirían de lazareto de leprosos tras la epidemia. El 27 de Diciembre, libres de la enfermedad, se pudieron realizar por fin rogativas públicas a la Virgen de la Luz "en atención a que por su poderosa intersección se había librado esta ciudad del fuerte contagio de peste que habían sufrido Cádiz, Jerez, Sevilla y otros pueblos", así como "por las abundantes lluvias que por su mediación han venido tan útiles para los campos, ganados y salud pública".

Sin embargo en 1805 la ciudad no podría evitar la fiebre amarilla. Ya en Septiembre de 1804 el pueblo había extremado de nuevo las precauciones para evitar el contagio, organizándose partidas de vecinos para impedir la entrada a toda persona sospechosa que no viniera con su patente de sanidad limpia, al estar la localidad rodeada de pueblos contagiados.

La enfermedad atacó en un momento en que la ciudad se hallaba particularmente empobrecida. Aún no había superado las secuelas de la guerra, y en los años anteriores la escasez y la carestía del trigo habían sido continuos. En 1.803 la situación de miseria llegó a ser tan preocupante que el Ayuntamiento había aprobado medidas de ayuda para los vecinos, ya que la población, *"apurados todos los recursos, va a llegar al fatal extremo de perecer"*.

La población quedó dividida en *"tres clases de personas, entre los que padecen la hambre más terrible: unos, verdaderamente vecinos honrados y trabajadores; otros, aunque trabajadores poco aplicados; y los otros mendigos"* y se acuerda repartir 5.000 reales en calidad de préstamo entre los primeros que, fueron distribuidos con la ayuda del párroco; y para los otros dos grupos varios diputados distribuirían limosnas diariamente en sitio y hora prefijados para evitar la mendicidad por las casas (6). En 1804 la cosecha había sido *"una de las más escasas que se habían visto"* dificultando el abastecimiento al ser ésta una situación generalizada en toda la península.

No se refleja en las Actas de Cabildo la evolución de la enfermedad entre 1805 y 1806. Sin embargo, observando la evolución de la mortalidad a través de los registros parroquiales en los años anteriores y posteriores deducimos:

1º) Que 1805 es, en su conjunto, un año de elevada mortalidad, debido a las dificultades de abastecimiento que hemos comentado. En el primer semestre el número de muertos es de 104, mientras que en el mismo período del año anterior había sido de 63, lo que supone un incremento del 65,08%. Del mismo modo la mortalidad se mantiene elevada en todo el año de 1806. El siguiente cuadro muestra la evolución de la mortalidad mensual desde 1803 a 1807.

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Total
1803	8	9	13	13	9	7	7	11	10	10	10	13	120
1804	11	15	7	7	16	7	10	8	8	17	7	14	127
1805	19	17	14	16	22	16	13	18	16	25	26	39	241
1806	31	21	25	16	30	12	7	11	19	18	21	22	233
1807	10	12	10	12	13	17	10	17	21	11	11	16	160

2º) Contabilizada la mortalidad producida entre Octubre y Enero siguiente de los años 1803 a 1807, encontramos: en 1803, 44 muertos; en 1804, 57; en 1805, 122; en 1806, 71; en 1.807, 49. La media de defunciones de estos meses de 1803, 1804 y 1807 se sitúa en 50. Las de 1805 superan esta media en un 144% y las de 1806 en un 42%. El siguiente cuadro muestra dicha evolución incluyendo Enero de 1808.

	O			N			D			E		T.V	T.M	Total	
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M				
1803	5	5	10	4	6	10	9	4	13	7	4	11	25	19	44
1804	8	9	17	4	3	7	7	7	14	12	7	19	31	26	57
1805	10	15	25	19	7	26	22	17	39	18	13	31	69	52	121
1806	10	8	18	15	7	22	11	11	22	5	5	10	41	31	72
1807	8	4	12	6	3	9	11	5	16	8	4	12	33	16	49

La enfermedad debió atacar la ciudad desde Octubre a Enero provocando la defunción de 69 varones y 50 mujeres. Hemos supuesto aquí el comportamiento típico de que cuando se desata una epidemia, la mortalidad ordinaria desaparece, y todas las víctimas lo son por la enfermedad dominante, ya que en ningún caso en los registros parroquiales aparecen mencionadas las causas de la defunción.

Hemos clasificado a la población fallecida de Octubre de 1805 a Enero de 1806 por grupos de edades, recogiendo en el cuadro siguiente sólo los casos en los que se menciona, que supone el 93,4% del total:

	V	M		V	M
0-5	1	0	41-45	5	3
6-10	3	3	46-50	11	5
11-15	2	1	51-55	1	2
16-20	4	1	56-60	8	7
21-25	2	3	61-65	3	3
26-30	2	1	66-70	7	2
31-35	1	2	71-75	5	3
36-40	5	2	76-80	2	6
			más de 80	2	5

La mortalidad se concentra en los hombres comprendidos entre 35 y 75 años (45 casos, que representan el 65,21%), y tan sólo hay un caso entre la población púrpura. Entre las mujeres la muerte se generaliza entre la población adulta de 40 a 75 años (25 casos, que representan el 50%).

El desarrollo de la enfermedad en Tarifa fue simultáneo a la de Los Barrios, y consideramos que ambas pueden estar en relación. Gracias al diario que sobre la enfermedad llevó el doctor Tadeo Lafuente, Médico Consultor en Jefe de los Reales Ejércitos, miembro de la Real Academia Médica de Madrid y comisionado en calidad de Inspector de la Salud Pública en el distrito del Campo de Gibraltar, podemos conocer el desarrollo de la enfermedad en esta localidad (7), comparando su similitud con la de Tarifa. La enfermedad penetró allí el 11 de Septiembre a través de un grupo de soldados que provenían de Cádiz y que se alojaron en el pueblo, conviviendo con la población (siendo probable el paso o alojamiento, de alguno de ellos por Tarifa). La enfermedad se declaró en pocos días, cuando aún no había sido posible concluir el lazareto que estaba en construcción; afectó a 279 personas, 135 hombres y 114 mujeres de los cuales murieron 112 en un pueblo de 700 vecinos o 3.000 almas, según el mencionado diario, que contabilizaba de ordinario entre 30 y 40 muertos anualmente.

Hay que destacar el elevado número de personas que lograron escapar a una enfermedad irremediamente mortal, gracias al método curativo del doctor Lafuente. Consistía éste en combinar obligadamente la estancia del enfermo en una choza de ramaje, por tanto continuamente aireada, (donde podía estar en compañía de cuantos familiares quisieran asistirle) con la ingestión de media onza de quina tomada diariamente. *“Seis u ocho onzas de este mismo remedio (la quina) la curan y la sofocan (la enfermedad) en dos días o tres, y en su propio origen, de un modo que hasta ahora puede llamarse infalible con tal que se observen dos condiciones absolutamente indispensables: primera, que se ha de consumir y retener en el estómago toda la referida cantidad de quina en el preciso término de las primeras cuarenta y ocho o cincuenta horas del mal; y segunda, que se ha de empezar a tomar con tanta inmediación al primer instante de su acometimiento como fuere posible; y sobre todo, no perdiendo arriba de las seis u ocho horas primeras del mismo para comenzarla”* (8).

El mismo Tadeo Lafuente ya se había tratado con este remedio para no contagiarse en 1800, cuando fué comisionado para inspeccionar la epidemia de Alcalá de los Gazules, que resultó ser de fiebre amarilla. En Los Barrios, más de cien personas que asistieron en el lazareto de chozas a ciento cuatro enfermos se previnieron de la enfermedad con este remedio, sin ser contagiados. El mismo Tadeo Lafuente, para demostrar su eficacia, convino con el doctor Bobadilla, médico de Los Barrios, y con el capellán de la localidad en suspender voluntariamente el tratamiento preventivo, para comprobar que eran atacados por la enfermedad, lo que en efecto ocurrió, tomando la dosis indicada de quina desde las primeras horas y quedando restablecidos. Los mismos doctores señalan en el diario mencionado que los fallecimientos se produjeron siempre entre quienes faltaron a una o a las dos de las condiciones indispensables en su tratamiento, y nunca entre quienes lo siguieron.

La distribución por sexo y grupo de edades pone de manifiesto que también en esta localidad, la enfermedad, transmitida por contagio, afectó por igual a hombres y mujeres. Tuvo escasa incidencia entre los varones mayores de 60 años (7,5%) y entre las mujeres del mismo grupo, así como entre los niños y niñas de 0 a 5 años (1,5% y 0,7% respectivamente), mientras que la mayor parte de los afectados contaban entre 16 y 60 años. Hay que señalar que, a pesar de la semejanza de las cifras en ambas poblaciones, el impacto en Los Barrios debió ser mucho mayor que en Tarifa, ya que en esta localidad la población hacía una década que pasaba de los 7.500 habitantes, mientras que en Los Barrios, en 1805, apenas contaba con 3.000.

En 1819, Tarifa se puso de nuevo en alerta ante la fiebre amarilla. En Enero se reconstruyen las barracas de sanidad establecidas anteriormente en Paloma y Arroyo Viñas, aunque no podemos reconstruir el resto de las medidas adoptadas. Sí parece que fueron suficientes, pues aunque se registra un muerto en el mes de Septiembre por fiebre amarilla, la ciudad en este año se libró del contagio.

En 1820 la protección ante la enfermedad no se descuida. El Ayuntamiento pidió al Gobernador militar del Campo de Gibraltar que no transitaran por Tarifa las tropas que iban desde esa zona a Cádiz y que lo hicieran por Jerez. Se prohibió a los vecinos arrojar basuras a la calle dedicándose a doce confinados a realizar tareas de limpieza en el pueblo y se abasteció a la localidad con abundante trigo extranjero.

Declarada la enfermedad en Alcalá de los Gazules, el Ayuntamiento elaboró unas listas de ciudadanos que debían formar el servicio de sanidad, es decir un cordón de sanidad terrestre, con la obligación de participar en él, castigando con multa de cuatro ducados a quien faltara por primera vez y diez por la segunda. La Junta de Sanidad destinó 3.000 reales de vellón a la prevención de la enfermedad. Todas estas medidas libraron a la ciudad del contagio y en Diciembre quedaron restablecidas las comunicaciones con Cádiz. En el verano de 1821 las medidas de protección se reanudan. Ningún buque podía entrar en el puerto sin ser visitado por los diputados de sanidad. De nuevo se prohíbe la permanencia de los cerdos en las calles y en las casas, y se adopta el resto de medidas habituales. Ante la ausencia de enfermedad, en Septiembre quedó levantada toda cuarentena.

La epidemia de cólera de 1834.

La ciudad no volvería a sufrir otra fuerte conmoción hasta la epidemia de cólera de 1834. No conocemos la evolución de la enfermedad a través de las Actas del Cabildo ya que faltan las correspondientes a estos meses de 1834. La evolución de la enfermedad es descrita del siguiente modo en el informe que el Ayuntamiento elevó al Gobierno Civil de Cádiz:

“Sin que precediera alteración alguna atmosférica ni en la temperatura, y cuando era continuo el número de enfermos de males comunes y sin analogía con el cólera morbo, se presentó el primero de Junio un enfermo con

síntomas sospechosos de esta enfermedad y a los tres días fué acometido un joven de unos 18 años convaleciente de una pleuresía, que vivía en la casa de enfrente al primero. En este caso no dejó duda la enfermedad que siguió en un proceso lento hasta el día 20 en que se extendió repentinamente por toda la población, continuando con la mayor violencia hasta el 24, desde cuyo día empezó a ser menos el número de invadidos y a presentarse más benigna la enfermedad, que siguió decreciendo, de manera que el último tercio de julio apenas se presentaba un invadido por día, habiendo sido el último el 4 de Agosto y en el 9 ya no quedó ni aún convaleciente alguno, ni durante la cuarentena de observación se volvió a presentar ningún colérico".(4).

Según este informe la enfermedad atacó a 284 hombres, de los que murieron 172 y se curaron 112; y a 346 mujeres, de las que murieron 126 y se curaron 220.

Nosotros creemos que la enfermedad pudo provocar más defunciones de las que manifiestan las cifras oficiales, encontrando discrepancias entre los datos ofrecidos por el Ayuntamiento y los que se deducen de los registros parroquiales, diferencias que la reconstrucción de familias podrán o no confirmar.

Hemos podido comprobar la incidencia de la enfermedad al comparar las cifras de mortalidad de los meses de Junio y Julio en los años anteriores y posteriores a 1834:

1830	31	1833	28	1836	31
1831	31	1834	344	1837	22
1832	32	1835	38	1838	26

De la información de estos registros deduciríamos:

1º) Que la epidemia tendría mayor incidencia entre la población femenina que en la masculina: 213 y 113 defunciones, lo que implicaría una sobremortalidad femenina del 88,5% y un total de 326 fallecidos.

2º) Que la enfermedad afectaría fundamentalmente a la población casada -hombres y mujeres -sector que suma el 42,02% de los fallecidos.

3º) Que, de los varones fallecidos, el 54,1% estaban casados, el 20,36% permanecían solteros y el 12,49% eran viudos.

4º) Que, entre las mujeres fallecidas, el 35,68% eran casadas, el 22,07 eran solteras y el 31,46 eran viudas.

5º) Que la enfermedad tuvo poca incidencia en la población infantil, el 8,28%: cuatro casos en niños menores de tres años y veintitrés en niños comprendidos entre tres y seis años. De los varones fallecidos, el 9,73% eran párvulos. Entre las difuntas, el 7,5% eran niñas menores de seis años.

El cuadro siguiente refleja la distribución por edades de la enfermedad:

1 mes	0	13-24 meses	1	6-10 años	16	36-40 años	23	66-70 años	38
1- 6 meses	0	25-36 meses	3	11-15 años	11	41-45 años	10	71-75 años	7
7-12 meses	2	37-48 meses	7	16-20 años	13	46-50 años	23	76-80 años	19
.....		49-60 meses	8	21-25 años	8	51-55 años	16	81-85 años	4
.....			26-30 años	25	56-60 años	18	86-90 años	4
.....			31-35 años	18	61-65 años	10	sin especificar ..	42

Las discrepancias entre las cifras oficiales y los registros parroquiales podrían deberse a la tendencia del Ayuntamiento, puesta de manifiesto a lo largo del período, a no reflejar las cifras reales de población masculina, a fin

de reducir las contribuciones al ejército (de hecho las deserciones son muy frecuentes), especialmente en una conyuntura en que muchas familias se habían visto privadas del padre, y a veces, también de la madre, dependiendo el sustento de los hijos varones, que se dedican fundamentalmente a las faenas de la agricultura y de la pesca, ya que el pueblo apenas ofrece posibilidades de vida para las mujeres, fuera de la dependencia masculina.

IV.- LA MORTALIDAD ORDINARIA.

Valores generales.

Presentar las cifras de mortalidad sin una referencia al mismo tiempo al número de nacimientos y a la importancia del fenómeno migratorio resulta ofrecer sólo un aspecto muy parcial de la cuestión, ya que por sí mismas no permiten comprender la repercusión de estas defunciones en el crecimiento de la población. Por tanto, damos a este capítulo, más que a ningún otro, un carácter de avance, especialmente porque la reconstrucción de familias esclarecerá datos y ampliará o modificará algunos de los valores que hemos obtenido en él.

El cómputo de las defunciones que se produce en Tarifa de 1800 a 1850 nos ofrece un total de 9.953 fallecidos, 5.468 varones y 4.485 mujeres, por lo que la mortalidad masculina supera a la femenina en un 21,9%. Esta diferencia vendría marcada por la falta de incorporación de la mujer al mercado de trabajo, en una localidad donde la mayoría de población masculina y jornalera apenas tiene medios para subsistir. El cuadro que exponemos a continuación refleja la evolución de la mortalidad masculina y femenina, por quinquenios, en este período:

	1.800	1.805	1.810	1.815	1.820	1.825	1.830	1.835	1.840	1.845	1.850
	1.804	1.809	1.814	1.819	1.824	1.829	1.834	1.839	1.844	1.849	
Varones	400	542	543	361	347	524	697	382	568	951	153
Mujeres	334	395	396	324	301	410	661	348	493	705	118
Total	734	937	939	685	648	934	1.358	730	1.061	1.656	271
%*	19,8	37,2	37,1	11,4	15,3	27,8	5,4	9,8	15,2	34,9	29,7

* %= porcentaje de sobremortalidad masculina

Las cifras de mortalidad infantil que hemos obtenido con el recuento de las defunciones consideramos que no deben ser representativas de la realidad. En nuestra opinión, hasta 1840 no ha debido existir una sistematización en sus registros, lo que explicaría las cifras tan bajas en los primeros decenios del siglo. Del mismo modo no debe ser regular el registro de los niños muertos antes de recibir el bautismo. Sólo al final del período aparecen consignados niños con horas de vida. Esperemos que al concluir la reconstrucción de familias podamos completar la información en este sentido.

El número total de párvulos varones (hasta seis años) o consignados con este nombre en el registro es para todo el período de 964, lo que, sobre el total de población masculina difunta supone el 17,6%. El número de párvulas representa el 18,9% del total femenino. Una mortalidad infantil total de 1.811 niños (18,2% sobre el total de los fallecidos), parece escaso para lo habitual del período. La media de la mortalidad infantil masculina para todo el período se sitúa en un 16,1%, y la femenina en un 17,2. En la mortalidad infantil se invierte la tendencia y las defunciones femeninas superan a las masculinas en un 1,1%. del cuadro siguiente se han deducido las cifras que hemos comentado:

	1800	1805	1810	1815	1820	1825	1830	1835	1840	1845	1850	T	%
	1804	1809	1814	1819	1824	1829	1834	1839	1844	1849			Tot.
Varones													
	24	38	57	29	31	89	32	18	217	380	49	964	17,6
%	6	7	10,5	8	8,9	17	4,6	4,7	38,2	40	32		
Mujeres													
	36	27	56	34	34	77	22	12	191	322	30	847	18,9
%	10,8	6,8	14,1	10,5	11,3	18,8	3,3	3,4	38,7	45,7	25,4		

Estacionalidad de la muerte.

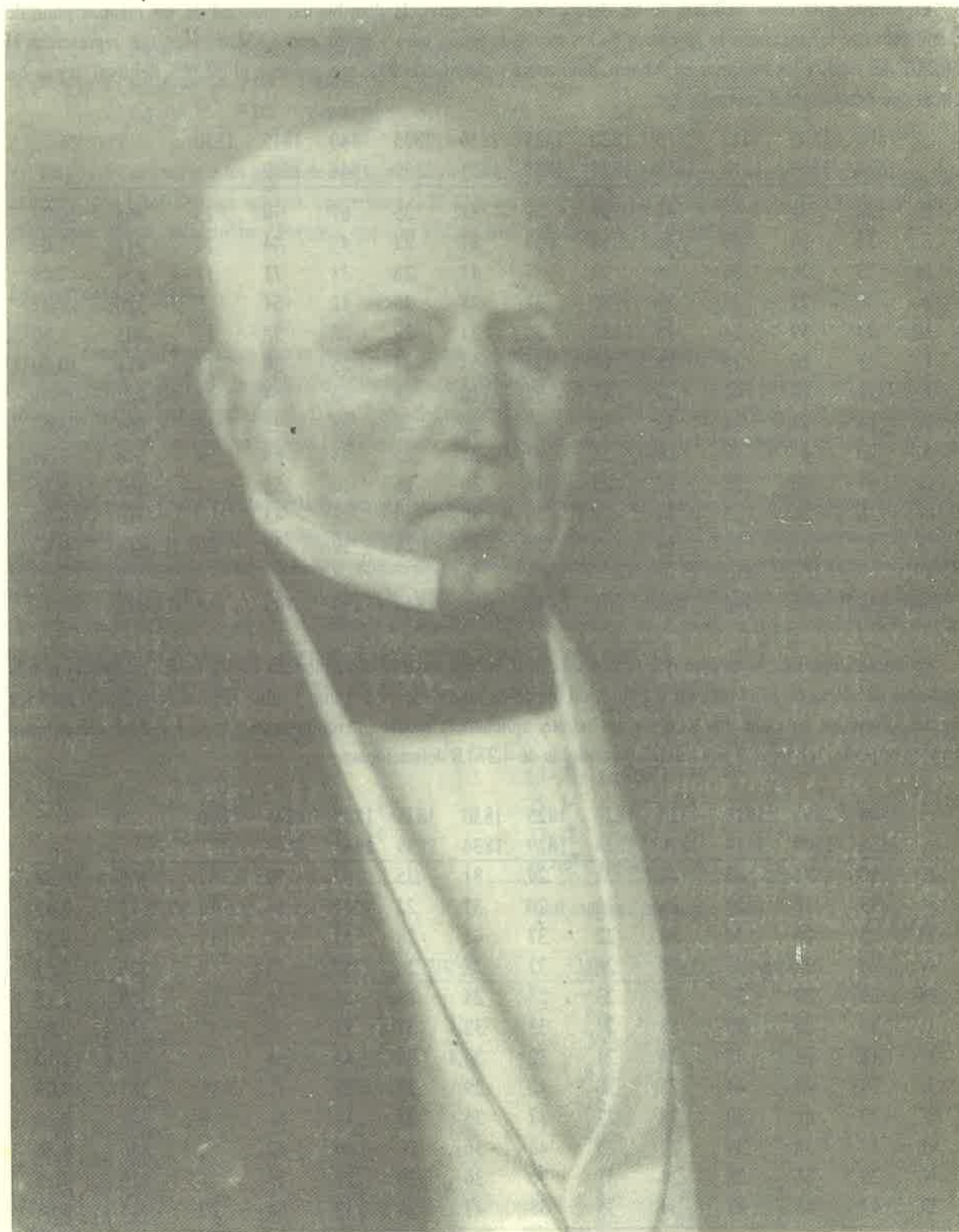
La distribución estacional de la mortalidad masculina indica que el máximo de defunciones se produce en los meses de Noviembre, Diciembre y Enero, donde la media porcentual asciende a 9,74 defunciones por mes. Los mínimos se producen en Abril, Mayo y Septiembre, con una media porcentual de 7,11 defunciones mensuales. Las condiciones climatológicas resultan el elemento determinante en esta distribución. Durante el invierno las inclemencias del tiempo y las dificultades en el abastecimiento empeorarían las condiciones de vida aumentando el índice de mortalidad, factores estos que desaparecen en primavera y otoño. El cuadro refleja el porcentaje que sobre el total de la mortalidad se produce en los meses indicados:

Enero	11,05	Junio	8,45	Febrero	8,27	Mayo	7,24
Diciembre	9,11	Julio	8,43	Marzo	8,03	Septiembre .	7,24
Noviembre ..	9,07	Agosto	8,32	Octubre	7,94	Abril	6,86

En los meses de Enero, Noviembre y Diciembre se han producido un total 1.598 defunciones, lo que representa un 36,9% superior a las defunciones que se producen en los meses de Septiembre, Abril y Mayo que fueron 1.167.

Exponemos a continuación la distribución de la mortalidad masculina por meses a lo largo de todo el período:

	1800	1805	1810	1815	1820	1825	1830	1835	1840	1845	1850	T	%
	1804	1809	1814	1819	1824	1829	1834	1839	1844	1849			
E	37	53	50	41	30	45	116	36	68	105	23	604	11,05
F	35	48	45	31	27	35	61	29	45	85	11	452	8,27
M	32	40	82	25	26	48	39	38	33	64	12	439	8,03
A	39	41	35	21	24	41	29	31	50	54	10	375	6,86
M	30	56	40	31	35	29	38	29	44	56	8	396	7,24
J	25	46	45	21	33	24	114	36	46	58	14	462	8,45
J	30	31	34	14	23	58	75	29	57	87	23	461	8,43
A	31	35	43	22	41	45	41	28	42	111	16	455	8,32
S	31	42	29	27	18	45	34	27	55	81	7	396	7,24
O	35	45	44	29	26	53	35	21	41	94	11	434	7,94
N	31	51	47	50	31	53	57	42	47	77	10	496	9,07
D	44	54	49	49	33	48	58	36	40	79	8	498	9,11
Total	400	542	543	361	347	524	697	382	568	951	153	5.468	



D. Joaquín Abreu, Alcalde de Tarifa en la primera mitad del Siglo XIX.

En cuanto a la estacionalidad de las defunciones femeninas, la distribución mensual de las mismas pone de manifiesto que los máximos se producen en los meses de junio, julio y enero, con 1.358 muertes, que representan el 30,28% del total, y los mínimos en febrero, noviembre y mayo, con 932, que suponen el 20,78% del total, según las cifras que exponemos a continuación:

	1800	1805	1810	1815	1820	1825	1830	1835	1840	1845	1850	T	%
	1804	1809	1814	1819	1824	1829	1834	1839	1844	1849			
E	30	34	43	42	21	29	81	35	67	70	13	465	10,37
F	33	28	29	26	18	29	37	22	41	44	10	317	7,07
M	23	26	30	34	22	37	41	28	31	71	11	354	7,89
A	26	22	33	29	26	32	28	26	42	54	8	326	7,27
M	29	39	24	15	23	23	24	29	28	58	13	305	6,80
J	23	26	25	18	27	33	167	37	53	50	12	471	10,50
J	18	28	42	24	21	32	110	38	43	64	2	422	9,41
A	24	42	44	23	30	42	29	28	38	75	12	387	8,63
S	20	41	30	28	22	37	25	25	44	68	8	348	7,76
O	41	38	31	27	25	48	36	26	40	52	2	366	8,16
N	26	26	28	24	31	30	36	30	27	45	7	310	6,91
D	41	45	37	34	35	38	47	24	39	54	20	414	9,23
Total	334	395	396	324	301	410	661	348	493	705	118	4.485	

En nuestra opinión, la imagen que ofrece esta distribución aparece distorsionada por la fuerte incidencia que la epidemia de cólera de 1834 tuvo en la población femenina en los meses de junio y julio. Hemos despreciado pues los valores obtenidos en estos dos meses y les hemos aplicado la media interquinquenal de 32,4 y 34,4 defunciones respectivamente, referidas a una totalidad corregida de 4.274,8 defunciones:

	1800	1805	1810	1815	1820	1825	1830	1835	1840	1845	1850	T	%
	1804	1809	1814	1819	1824	1829	1834	1839	1844	1849			
E	30	34	43	42	21	29	81	35	67	70	13	465	10,88
F	33	28	29	26	18	29	37	22	41	44	10	317	7,42
M	23	26	30	34	22	37	41	28	31	71	11	354	8,28
A	26	22	33	29	26	32	28	26	42	54	8	326	7,63
M	29	39	24	15	23	23	24	29	28	58	13	305	7,13
J	23	26	25	18	27	33	32,4	37	53	50	12	336,4	7,87
J	18	28	42	24	21	32	34,4	38	43	64	2	346,4	8,10
A	24	42	44	23	30	42	29	28	38	75	12	387	9,05
S	20	41	30	28	22	37	25	25	44	68	8	348	8,14
O	41	38	31	27	25	48	36	26	40	52	2	366	8,56
N	26	26	28	24	31	30	36	30	27	45	7	310	7,25
D	41	45	37	34	35	38	47	24	39	54	20	414	9,68
Total	334	395	396	324	301	410	661	348	493	705	118	4.274,8	

La reordenación que obtenemos nos aparece más ajustada a la realidad. El porcentaje corregido es el siguiente:

Enero 10,88	Octubre 8,56	Julio 8,10	Febrero 7,42
Diciembre 9,68	Marzo 8,28	Junio 7,87	Noviembre .. 7,25
Agosto 9,05	Septiembre.. 8,14	Abril 7,63	Mayo 7,13

De ella deducimos que los meses de mayor mortalidad serían Enero, Diciembre y agosto, meses de temperaturas más extremas, con 1.266 defunciones que representan el 29,61% del total; es decir, un 7,81% más que en los meses de menor mortalidad, Mayo, Noviembre y Febrero, que con 932 muertes aglutinan el 21,8% del total.

La esperanza de vida.

Para determinar la edad en que se producía la muerte, hemos tomado varias muestras.

La primera comprende la población fallecida entre 1802 (fecha en que nos aparece por primera vez este dato), y 1820, clasificadas por grupos de edad. Son 2.801 defunciones en las que se ha hecho constar la edad, que representan el 92,8% del total. La muestra incluye 1.547 varones, de los que 137 son párvulos y 1.254 mujeres, de las que 102 son párvulas.

En ella, destaca un porcentaje relativamente elevado de población mayor de 60 años: el 27,5% para los varones y el 37% para las mujeres, mientras que los mayores de 80 años representan el 5,3 y el 10,2% respectivamente. Dado que es mayor la mortalidad masculina que la femenina, es mayor también el porcentaje de mujeres que llegan a la senectud. Los niños que murieron antes de cumplir los seis años representan el 8,8% de los varones fallecidos, mientras que las niñas que pertenecen a este grupo supone el 8,1%. De estos niños, el 17,5% murieron en el primer año. La mortalidad femenina en el primer año es ligeramente superior: el 18,6% sobre el total de párvulos.

La distribución de esta población por grupos de edad y estado civil es la que sigue:

	V	M		V	M	
1 mes	1	-	13-24 meses	39	26	
1-6 meses	3	5	25-36 meses	33	22	
7-12 meses	22	14	37-48 meses	21	15	
			49-60 meses	18	20	
Total varones párvulos 137			Total mujeres párvulas 102			
	VS	VC	VV	MS	MC	MV
6 - 10 años	53	-	-	61	-	-
11 - 15 años	41	-	-	29	-	-
16 - 20 años	63	2	-	43	3	1
21 - 25 años	54	11	-	16	34	2
26 - 30 años	37	41	1	20	46	2
31 - 35 años	20	42	1	8	27	2
36 - 40 años	24	72	6	8	46	15
41 - 45 años	12	77	6	8	42	6
46 - 50 años	19	115	12	11	49	19
51 - 55 años	13	63	8	9	32	28

56 - 60 años	21	142	28	15	52	54
61 - 65 años	8	65	11	8	22	41
66 - 70 años	16	62	41	11	23	74
71 - 75 años	13	39	19	9	10	36
76 - 80 años	11	41	24	20	17	75
81 - 85 años	5	26	14	9	11	30
86 - 90 años	3	9	9	4	7	38
91 - 95 años	1	-	3	1	1	9
96 - años	1	4	1	-	-	8
Totales	415	811	184	290	422	440
Total Varones: 1.547		Total Mujeres: 1.254		Total fallecidos: 2.801		

La segunda muestra recoge la edad media al morir de la población masculina y femenina, entre 1802 y 1810, clasificada según su estado civil. En ella se destaca la frecuencia de la soltería, que hace elevar la edad media de los varones solteros fallecidos a los 37,06 años, mientras que la de las mujeres de este grupo está en los 43,4 años. La edad media de los varones casados fallecidos es de 55,5 años y la correspondiente a las mujeres es de 49,2, si bien en este grupo es la mortalidad entre las mujeres jóvenes que acaban de tener un hijo la que haría descender la edad. Entre los viudos, la edad media es de 67,9 y entre las viudas es de 68,4 años. La de los párvulos (menores de seis años) es 37,7 meses y la de las niñas de este grupo en 41,8 meses indicaría que la muerte se presentaría a más temprana edad entre los niños que entre las niñas, según se indica a continuación:

Varones

	1802	1803	1804	1805	1806	1807	1808	1809	1810
S	39,9	41	35	40,9	31,5	41,16	37,09	37,5	29,5
C	58,5	52,5	56,1	53,5	66	51,9	52,1	56	53,4
V	67,5	71,6	71	67	63,07	67,3	69,6	67,9	67,75
P*	34	48	30	36	46	40,4	44	39,3	21,7

P* Párvulos en meses

Mujeres

	1802	1803	1804	1805	1806	1807	1808	1809	1810
S	53,8	46,3	39,3	41,5	36,9	40,5	53,2	40,6	39,3
C	49,7	55,4	42,5	44,9	50	50	47,8	56,7	46
V	73	64,6	65,6	72,8	67,5	68,4	67,3	64,9	72,2
P*	21,4	42,7	34	66	70	24,2	38	36,1	44

P* Párvulas en meses

La tercera muestra recoge a la población masculina y femenina fallecida entre 1842 y 1850, clasificada por grupos de edad y estado civil. Son 2.591 defunciones en las que se ha hecho constar este dato, que representa el 96,8% del total. La muestra incluye 1.444 varones de los que 604 son menores de 6 años y 1.147 mujeres de las que 471 son párvulas.

En ella se destaca:

1º) El alto número de párvulos que aparecen consignados: 1.075 casos, que representan el 41,5% del total, con lo que creemos que el registro de estas defunciones se produce ya regularmente. Para los niños menores de seis años la edad media de la defunción se sitúa en 15 meses, y la de las niñas en 17,2 meses.

	V	M		V	M
- 1 mes	73	48	13-24 meses	172	122
1-6 meses	157	141	25-36 meses	49	35
7-12 meses	108	87	37-48 meses	26	21
			49-60 meses	19	17
Total varones párvulos	604		Total mujeres párvulas	471	

El porcentaje de párvulos y párvulas fallecidos sobre el total de difuntos es el siguiente:

	1842	1843	1844	1845	1846	1847	1848	1849	1850
Varones	16,6	18,4	20,5	13,7	17,9	13,4	17,3	14,7	23,9
Mujeres	14	13,5	14,5	19,7	16,3	18,3	23,7	18	17,5

2º) El porcentaje de hombres y mujeres fallecidos mayores de sesenta años es similar: 18,7% (271 casos) para los primeros, y 18,8% (216 casos) para las segundas, mientras que han superado los ochenta años el 3% de los varones (43 casos) y el 5,1% de las mujeres (59 casos). A partir de los sesenta años la esperanza de vida para las mujeres supera a la de los hombres en un 0,1%, y a partir de los ochenta en un 2,1%. Reflejamos esta distribución:

	VS	VC	VV	MS	MC	MV
6 - 10 años	53	-	-	40	-	-
11 - 15 años	27	-	-	25	-	-
16 - 20 años	34	1	-	23	1	1
21 - 25 años	51	8	-	33	17	-
26 - 30 años	30	22	2	23	30	-
31 - 35 años	10	20	2	12	26	3
36 - 40 años	15	37	2	14	33	6
41 - 45 años	6	37	4	4	21	11
46 - 50 años	15	49	8	11	29	7
51 - 55 años	10	43	11	8	25	10
56 - 60 años	10	47	15	9	15	23
61 - 65 años	11	43	20	3	13	21
66 - 70 años	10	37	14	9	18	26
71 - 75 años	4	31	12	5	3	13
76 - 80 años	2	23	21	3	6	37
81 - 85 años	1	6	13	4	-	17
86 - 90 años	-	7	12	1	1	22
91 - 95 años	-	-	3	3	1	8
96 - años	1	-	-	-	-	2
Totales	290	411	139	230	239	207

Total varones 1.444

Total mujeres 1.147

Total fallecidos 2.591

3º) Hemos determinado la edad media de los fallecidos según su estado civil a partir de las 1.888 defunciones que corresponden a la parroquia de S. Mateo, lo cual nos ha aportado los siguientes resultados:

- a) Que la edad media de los solteros se sitúa en los 37,8 años. La edad de las mujeres solteras desciende hasta los 35,7 años.
- b) Que la edad media de los casados fallecidos es de 55 años. En las mujeres desciende ligeramente la edad, que se sitúa en 46.
- c) Que la edad media de los viudos fallecidos se sitúa en 66,9 y la de las mujeres en 68,5 ambas muy similares a las del período anterior.

Expresamos a continuación la edad media al morir los varones y mujeres, clasificados por su estado civil:

Varones

	1842	1843	1844	1845	1846	1847	1848	1849	1850
S	36,1	27,9	39,2	42,2	39,2	39,3	37,4	40,5	38,5
C	50,3	57,3	54,4	54,7	55,7	57,9	52,8	55	56,9
V	63,5	67,7	71	68	70,9	65,8	70,5	62	62,7

Mujeres

	1842	1843	1844	1845	1846	1847	1848	1849	1850
S	30,7	44,8	28,5	34,36	38,7	42,4	32,6	39,5	29,8
C	47,7	43,6	39,1	44,3	50,9	42,7	49,09	51,6	45,7
V	74,2	66,6	68,2	67,7	72	72,2	64,3	67,2	64,5

Como conclusión destacaremos la edad media de la población, relativamente elevada, probablemente debido a las características de una dieta alimenticia basada en las legumbres y los cereales, frutas, verduras y el pescado.

La mortalidad masculina es superior a la femenina en todo el período; esta superpoblación femenina queda reflejada en el extracto del padrón cerrado el 30 de abril de 1849 que recoge 4.011 varones y 4.595 mujeres para un total de 8.606 almas y 2.172 vecinos.

En la mortalidad infantil se invierte la tendencia, y son más numerosas las defunciones femeninas. En ambos casos se concentra en los niños de uno a veinticuatro meses debido a los problemas derivados de las enfermedades infecciosas (sarampión, tos ferina, neumonía, gastroenteritis, etc.) y de la dentición, disminuyendo a partir de esta edad.

Entre los adultos se produce una marcada estacionalidad: la máxima mortalidad coincide con las épocas de mayores dificultades en el abastecimiento y mayor rigor climatológico, y la mínima en primavera y otoño, en que estas dificultades se reducen.

NOTAS

- (1) Actas de Cabildos: 26 de febrero de 1842. (En adelante citaremos AA.CC.)
- (2) AA.CC.: 21 de mayo de 1849.
- (3) AA.CC.: 12 de marzo de 1842.
- (4) AA.CC.: 7 de junio de 1848.
- (5) AA.CC.: 7 de abril de 1796.
- (6) AA.CC.: 8 de enero de 1803.
- (7) TADEO LA FUENTE: Observaciones sobre la fiebre amarilla. Madrid. Imprenta Real, 1805.
- (8) Lafuente: op. cit., pág. 47.